

PROPOSICION

La Asamblea Departamental el día de ayer jueves 6 de julio en plenaria, debatió la problemática de los residuos sólidos urbanos de los municipios de: Bucaramanga, Florida, Girón, Piedecuesta y 10 municipios más del Departamento, quienes realizan la disposición final en el relleno sanitario "El Carrasco", exhibiendo la preocupación por las inconsistencias presentadas en el proceso contractual que busca incorporar nuevas tecnologías, las cuales no han sido dilucidadas y que podrían afectar de manera importante financieramente al municipio en los próximos 30 años, máxime, cuando se aproxima la adjudicación en cabeza de la EMAB para el día 14 de julio/17.

Para dicha sesión la Asamblea aprobó el día 17 de junio el respectivo cuestionario invitando y citando un grupo de funcionarios, empresas, representantes legales, Alcaldes y otros, dentro de los que se destacaron por su silencio al no responder ni excusarse por su no presencia al recinto: Rodolfo Hernández - Alcalde de Bucaramanga y Presidente de la Junta Directiva de la EMAB, José Manuel Barrera - Gerente de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB, Jorge Hernán Alarcón Ayala - Consultor contratado por la EMAB para los pliegos de condiciones y Héctor Muñoz B. Representante de VITALOGIC RSU **único oferente** de la convocatoria, quienes se invitaron y citaron remitiéndoles el cuestionario por varios medios de correspondencia cuyas constancias reposan en la Secretaria de la Asamblea Departamental.

Del Debate realizado quedo claro y reposa en los respectivos audios:

1. Que en Colombia la Comisión Reguladora de Agua Potable y Aseo CRA en su Resolución 720 de 2015 que regula la tarifa de disposición final de los RSU no reconoce otra tecnología para el país que la del relleno sanitario.
2. Que la única participante del proceso VITALOGIC RSU no presento la póliza solicitada por la EMAB, sino una póliza diferente (póliza de fianza), la cual bien hubiese podido presentar los demás oferentes y que al parecer limitó la multiplicidad de aspirantes a dicho proceso contractual.
3. Que las Autoridades Ambientales CDMB y AMB en cabeza de sus representantes mostraron con sus intervenciones en la plenaria que no cuentan con la mínima información requerida del proceso contractual próximo a adjudicarse por la EMAB (como quedo registrado en los audios).
4. Que de los 20 oferentes que aseguró el Alcalde de Bucaramanga se presentarían a la convocatoria, tan solo presento propuesta uno, al parecer por la limitación en los pliegos de condiciones.
5. Que el Gerente de la EMAB no dio respuesta al derecho de petición impetrado por el diputado Edgar Suarez G. sobre tan importante tema; D.P. que se anexa al presente escrito, en el cual requería como autoridad política elegida por el pueblo para representar a los habitantes del Departamento de Santander, la remisión de los soportes necesarios para el debate, violando de ésta manera la constitución y la ley.
6. Que de ser adjudicado dicho proceso con las falencias presentadas, el municipio de Bucaramanga al ser propietario del 99% de la EMAB sería el perjudicado por futuras demandas, afectando de manera importante sus finanzas.

7. Que ante ausencia actual de políticas de estado o políticas públicas del país para el manejo de R.S.U. como son: tasas o tarifas impositivas, valores preferenciales de energía para tecnologías de rellenos, financiación por documentos conpes, o inversión con recursos propios o vigencias futuras dicha convocatoria no tiene cierre financiero.
8. Que se está entregando el manejo de los RSU a un privado por 30 años y más, pero no son los Alcaldes los dueños del manejo de los RSU y en los pliegos se compromete la EMAB a entregar 1.000 Toneladas día al contratista, siendo ilegal jurídicamente que una entidad de orden municipal se comprometa por otros municipios, mientras tanto, existen 3 sitios solicitados por las empresas privadas de recolección a la CDMB para rellenos sanitarios, aumentando el riesgo de no cumplir con el cierre financiero ni con el contrato, lo que a la postre podría representar una futura demanda por incumplimiento de contrato, afectando Fiscalmente de manera grave al municipio.

Ante la ausencia a la plenaria de las personas mencionadas y en aras de los principios contractuales de transparencia y publicidad, la Asamblea Departamental en cabeza de los Diputados citantes: Edgar Suarez G., Álvaro Celis Carrillo, Carlos Alberto Morales y demás diputados que firman y aprueban esta proposición, solicitamos a los entes de control: Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la Republica y las autoridades ambientales ANLA, CDMB y Área Metropolitana de Bucaramanga intervenir lo antes posible en dicho proceso, e iniciar las investigaciones disciplinarias por la no asistencia injustificada a la plenaria de los mencionados funcionarios.

Enviar copia de dicha proposición a los invitados y citados a la plenaria el día del debate para su conocimiento e información.

(Original firmada por los Honorables Diputados)